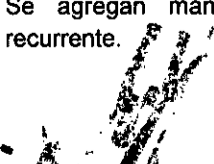


NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
ITIES-RR-039/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>PEDRO LOPEZ.</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO.</p>	<p>Se admite recurso de revisión y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión y anexos.</p>
ITIES-RR-040/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>VALENTINA GOMEZ GARCIA.</p> <p>VS.</p> <p>SECRETARIA DEL TRABAJO.</p>	<p>Se admite recurso de revisión y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión y anexos.</p>
ITIES-RR-041/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>VICTORINO SALAZAR CANO.</p> <p>VS.</p> <p>UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO.</p>	<p>Se admite recurso de revisión y se ordena de agregar al sumario, se requiere al sujeto obligado para que presenten informe y se le corre traslado con escrito de interposición de recurso de revisión y anexos.</p>
ITIES-RR-166/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>FEDERICO ALBERTO PEREZ GONZALEZ.</p> <p>VS.</p> <p>ISSSTESON.</p>	<p>Se ordena dar vista a diverso sujeto obligado Secretaria de Salud Pública.</p>
ITIES-RR-074/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>MANUEL CORDOVA PAZ.</p> <p>VS.</p> <p>COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 325, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES-RR-115/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>FELIPE VALENZUELA.</p> <p>VS.</p> <p>TELEFONIA RURAL DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 322, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES-RR-116/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>FELIPE VALENZUELA.</p> <p>VS.</p> <p>TELEFONIA RURAL DEL ESTADO DE SONORA.</p>	<p>Se recibe escrito bajo promoción número 323, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.</p>
ITIES-RR-018/2016	<p>RECURRENTE:</p> <p>JUAN MANUEL MARTINEZ MONTES.</p> <p>VS.</p>	<p>Se agregan manifestaciones por parte del recurrente.</p> 

	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA.	
ITIES-RR-034/2014	<p>RECURRENTE:</p> <p>RUBEN ALEJANDRO RUIZ ZEPEDA.</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.</p>	Se hace efectivo el apercibimiento, se le impone una multa de 50 veces el salario mínimo vigente en esta ciudad y se apercibe de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que cumpla con la Resolución.
ITIES-RR-083/2013	<p>RECURRENTE:</p> <p>RAMIRO SILVA GARCIA.</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE CABORGA.</p>	Se recibe escrito bajo promoción número 267, que remite el sujeto obligado, en donde vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha primero de marzo de dos mil dieciséis, mismo que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES-RR-165/2014	<p>RECURRENTE:</p> <p>DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.</p> <p>VS.</p> <p>UNIVERSIDAD DE SONORA.</p>	Se recibe Oficio No. 1270-II, que remite el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se acuerda de rendir informe en los términos correspondientes a que hace alusión esa autoridad.
ITIES-RR-166/2014	<p>RECURRENTE:</p> <p>DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.</p> <p>VS.</p> <p>UNIVERSIDAD DE SONORA.</p>	Se recibe Oficio No. 2329-II, que remite el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se acuerda de rendir informe en los términos correspondientes a que hace alusión esa autoridad.
ITIES-RR-047/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.</p> <p>VS.</p> <p>UNIVERSIDAD DE SONORA.</p>	Se recibe Oficio No. 1184-I, que remite el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se acuerda de rendir informe en los términos correspondientes a que hace alusión esa autoridad.
ITIES-RR-016/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL.</p> <p>VS.</p> <p>UNIVERSIDAD DE SONORA.</p>	Se recibe Oficio No. 68-III, que remite el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito, mismo escrito que se admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes. Asimismo se acuerda de rendir informe en los términos correspondientes a que hace alusión esa autoridad.
ITIES-RR-161/2015	<p>RECURRENTE:</p> <p>CESAR BORGIA.</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE ACONCHI.</p>	Se hace efectivo el apercibimiento, se le impone una multa de 50 veces el salario mínimo vigente en esta ciudad y se apercibe de nueva cuenta al Sujeto Obligado para que cumpla con la Resolución.

ATENTAMENTE.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVA SAENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE.- DAMOS F